ACTA PARCIAL DE PAGO No. 01

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 025 DE 2026					
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE APULO					
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS SERVIDOS (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA), REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE CON DESTINO A UNIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICIA, EJERCITO, SIJIN Y DISTINTAS ESPECIALIDADES), QUE REFUERZAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN DE APULO – CUNDINAMARCA					
CONTRATISTA:	MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA C.C. 65.553.318 DEL GUAMO - TOLIMA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000,00) M/CTE)					
VALOR ADICION	N/A					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000,oo) M/CTE..					
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES Y QUNCE (15) DIAS					
PLAZO DE PRORROGA N.	N/A					
SUSPENSION N.	N/A					
FECHA DE REINICIO DE SUSPENSION	N/A					
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	TRES (3) MESES					
FECHA DE INICIO:	DÍA	MES	AÑO			
	17	09	2026			
FECHA DE TERMINACION FINAL	31	12	2026			
PERIODO INFORMADO:	DESDE			HASTA		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	17	09	2026	16	10	2026

En Apulo a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaria General y De Gobierno Municipal, se reunieron **CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA** en su condición de Supervisor dado cumplimiento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato de suministro No. 025 de 2026 y MARÍA EUGENIA

MONTEALEGRE PADILLA, con C.C. 65.553.318 DEL GUAMO - TOLIMA, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLÁUSULA PRIMERA.-. MODIFIQUESE la **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** la cual quedará así:

5.- FORMA DE PAGO: El municipio de APULO, cancelará la suma resultante del Contrato de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cumplimiento de requisitos legales y certificación de cumplimiento que para el efecto expida el supervisor (Secretaria de Gobierno) con los soportes de paz y salvo en el sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales.

PAGOS PARCIALES una vez entregado los bienes, para lo cual se requiere:

- Presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta
- Informe del contratista donde dé cuenta de la ejecución del contrato en los términos señalados
- Acreditación de estar al día con el sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales si a ello hay lugar.

El supervisor del contrato para el pago debe:

- Emitir acta de recibo a satisfacción,
- Informe de supervisión
- Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral.

1. Qué para el trámite de la presente acta de pago se presenta cuenta de cobro, informe de actividades, certificación del pago de parafiscales, planilla de aportes y acta de supervisión y vigilancia por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior;

SE AUTORIZA

1. Un pago parcial por la suma de **VEINTE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($20.037.500,00) MCTE**
2. El saldo del contrato se cancelará de acuerdo con lo estipulado en el Numeral 5 mencionado.

3. Resumen financiero del contrato:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$49.000.000,00		
FECHA DEL ACTA DE PAGO	**NO. DE ACTA DE PAGO**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR PAGADO**	**SALDO DEL CONTRATO**
19-10-2026	01	$20.037.500,00	$20.037.500,00	$28.962.500,00

Para constancia firman,

CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**MARÍA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA C.C. 65.553.318 DEL GUAMO - TOLIMA**

Proyectó: Rida Alejandra García Rodríguez- Auxiliar Administrativo

Aprobó: Cesar Augusto Campo Ariza -Secretaria General y De Gobierno